



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

Nº 0191

Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano

Lima, 13.JUL.2023

VISTOS:

La Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano N° 065 de fecha 24 de febrero de 2023, la Nota N° 000885-2023-INABIF/UA-SUPH de fecha 05 de junio de 2023, la Nota N° 000136-2023-INABIF/UA-SUPH-GDC de fecha 26 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano N° 0065 de fecha 24 de febrero de 2023, la Coordinadora de la Sub Unidad de Potencial Humano, resolvió en el artículo primero: Otorgar a la ex servidora ROJAS ALVAREZ UBINA VICTORIA por concepto de Compensación Vacacional de: Siete Doceavos (7/12) partes de una remuneración total correspondiente a la programación del período 2022/2023 por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 92/100 SOLES (S/ 4,979.92), tal como lo dispone el Decreto Legislativo N° 713;

Que, mediante la Nota N° 000136-2023-INABIF/UA-SUPH-GDC de fecha 26 de abril de 2023, la especialista en compensaciones informó a la Coordinadora de la Sub Unidad de Potencial Humano que en el mes de enero de 2023 se reportó información de vacaciones truncas de la ex servidora ROJAS ALVAREZ UBINA VICTORIA, lo cual por error involuntario se omitió de reportar e saldo pendiente de vacaciones no gozadas y truncas: 15 días (período 2021-2022) y 8/12 (período 2022 – 2023);

Que, mediante la Nota N° 000885-2023-INABIF/UA-SUPH de fecha 05 de junio de 2023, la Coordinadora de la Sub Unidad de Potencial Humano solicitó elaboración de proyecto de acto resolutivo complementario con la finalidad de reconocer a la ex servidora ROJAS ALVAREZ UBINA VICTORIA por concepto de compensación vacacional de Quince días 15 por las vacaciones no gozadas correspondiente a la programación del periodo 2021/2022 y Un Doceavos (1/12) partes de una remuneración total correspondiente a la programación del período 2022/2023 por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 92/100 SOLES (S/ 4,979.92), tal como lo dispone el Decreto Legislativo N° 713;

De conformidad con el Manual de Operaciones del INABIF; aprobado por la Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP, modificado por Resolución Ministerial N° 190-2017-MIMP, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005 del 10 de enero de 2023 y la Resolución Ministerial N° 103-2023-MIMP;



Firmado digitalmente por REYES
MELO Elizabeth FAU 20507920722
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.07.2023 15:28:34 -05:00



Firmado digitalmente por
ORCOTOMA MACHUCA Luis
Alberto David FAU 20507920722
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.07.2023 14:25:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MELENDEZ ASENJO Victor Hugo
FAU 20507920722 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.07.2023 15:41:50 -05:00



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

Nº 0191

Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano

Lima, 13.JUL.2023

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por REYES
MELO Elizabeth FAU 20507920722
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.07.2023 15:28:42 -05:00

ARTICULO 1º.- Otorgar complementariamente a la ex servidora ROJAS ALVAREZ UBINA VICTORIA por concepto de Compensación Vacacional de: Quince días 15 por las vacaciones no gozadas correspondiente a la programación del periodo 2021/2022 y Un Doceavos (1/12) partes de una remuneración total correspondiente a la programación del período 2022/2023 por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 92/100 SOLES (S/. 4,979.92), tal como lo dispone el Decreto Legislativo Nº 713.



Firmado digitalmente por
ORCOTOMA MACHUCA Luis
Alberto David FAU 20507920722
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.07.2023 14:26:34 -05:00

ARTICULO 2º.- La Sub Unidad de Administración Documentaria de la Unidad de Administración, quedará encargada bajo responsabilidad de notificar la presente Resolución a la interesada y a los órganos respectivos del INABIF.

Regístrese y Comuníquese,



Firmado digitalmente por MELENDEZ
ASENJO Victor Hugo FAU
20507920722 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2023 15:42:01 -05:00

Firmado Digitalmente

VICTOR HUGO MELENDEZ ASENJO
Coordinador de la Sub Unidad de Potencial Humano